



SESIÓN ORDINARIA N° 114

En Padre Las Casas, a dos de febrero del año dos mil doce, siendo las 15:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, José Bravo Burgos; con la inasistencia del Concejales Sr. Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Comodato Inmueble Municipal.
 - 6 c) Asignación Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).
 - 6 d) Autorización Contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos Padre Las Casas, para el año 2012.
 - 6 e) Autorización Contrato Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas.
7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueban sin observaciones Actas Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de diciembre de 2011; y N° 111, de fecha 03 de enero de 2012.

2. CORRESPONDENCIA.**2 a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°030, de fecha 23.01.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita informe respecto a áreas peligrosas para los vecinos existentes en la Comuna.
- b) Memorándum N°032, de fecha 23.01.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuestas entregadas a las cartas ingresadas por la Junta de Vecinos Las Azaleas.
- c) Memorándum N°033, de fecha 23.01.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre recursos a sequía, presupuesto, grado de ejecución y acciones realizadas por el Municipio.
- d) Memorándum N°034, de fecha 23.01.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de las reuniones programada por equipo consultor de PLADECO.
- e) Memorándum N°035, de fecha 23.01.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta entregada a carta ingresada por el Comité de Cesantes Jefes de Hogar Camino al Emprendimiento de San Ramón, de fecha 26 de diciembre de 2012.
- f) Memorándum N°036, de fecha 23.01.12, enviado a la señora Directora de Control Interno (s), solicita enviar información respecto de qué forma fueron llevadas a efecto las medidas sugeridas por el Concejo Municipal al momento de aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- g) Of. Ord. N°018, de fecha 20.01.12, enviado a la señora Jefe Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes Limitadas.
- h) Of. Ord. N°019, de fecha 20.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, no caducar las Patentes de Alcoholes Limitada, con las observaciones realizadas por la Comisión de Desarrollo Urbano de los contribuyentes Soc. Inmobiliaria Dinamarca Ltda., Romina Riffo Gómez, Transportes y Comercial El sol Ltda. y Gloria Ocares Gutiérrez.
- i) Of. Ord. N°020, de fecha 20.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autoriza traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.
- j) Of. Ord. N°021, de fecha 20.01.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45.

k) Of. Ord. N°022, de fecha 20.01.12, enviado al señor Directo de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación de nombres de calles del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Santa Justa, Metrenco Oriente.

l) Of. Ord. N°024, de fecha 26.01.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal 2012 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

2 b) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 03.11.12, remitida por el señor Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, invita al Encuentro Internacional de Líderes de los Gobiernos Locales y Estatales, a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica, del 22 al 28 de enero del año en curso.

b) Memorándum N°039, de fecha 01.02.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto de la Corporación del Niño Leucémico, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe respecto a solicitud del Comité de Agua Potable Remolinos, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, informando la cantidad de subsidios a viviendas tuteladas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre el avance en la ejecución del Proyecto de Alumbrado Público, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe técnico del diseño de Centro de Salud Familiar Conun Huenu, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe en relación a respuestas entregadas a cartas ingresadas por la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe en relación con el avance en la gestión para el proyecto de barrido para electrificación rural, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
8. Copia de los Oficios N° 6867, N°6868 y N°6869, de la Secretaría de Desarrollo Regional, en relación a asignación de recursos adquisición de terreno, Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
9. Informe sobre la jornada de participación ciudadana, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Informe respecto a factibilidad de ejecutar proyecto de reparación de veredas en la Población Bellavista, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

11. Informe sobre asesoría entregada a la Agrupación de Adultos Mayores Los Jazmines, por carta enviada donde dan a conocer situaciones que les afectan, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe en relación a retiro de Kiosco, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe sobre los convenios de cooperación suscritos entre la Municipalidad y la Corporación de Asistencia Judicial, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe sobre las horas extras de los funcionarios de Salud Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe sobre tasa de natalidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Informe sobre el Programa de Inversión a la Comunidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Informe sobre el Saldo Final de Caja, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Informe sobre atenciones del Dr. Cristian Baier, entregado a todos los señores Concejales.
19. Informe en relación a construcción de refugios peatonales, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
20. Informe sobre el monto rebajado de la subvención a la Corporación del Deporte, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Déficit Hídrico.

El señor Alcalde, contarles que hoy día estamos entregando agua con seis camiones aljibes, dos de la Oficina de Emergencia, dos arrendados y dos nuestros; estamos entregando agua a 122 comunidades, fue record, ni para el terremoto tuvimos tantas comunidades con necesidad de agua; estamos entregando 65.000 litros diarios y la frecuencia está horrible, estamos alrededor de 20 días. El día martes le solicité al Intendente y al Director de la Oficina de Emergencias, dos camiones adicionales, más dos estanques que debieran estar llegándonos el lunes y solicitamos ayuda a la D.O.H. para poder liberar; hay pozos profundos que se hicieron par APR y los APR no están funcionando, hoy día en eso andan algunos funcionarios municipales, para poder ver si podemos con una bomba sacar el agua de allí y estar cargando camiones aljibes en Maquehue y en los lugares donde están estos pozos, sin tener que venir acá y eso nos va a permitir aumentar la frecuencia del cambio de agua.

Declaramos a la comuna en emergencia agrícola, fuimos con una delegación del Consejo Maquehue, la Mesa del Trigo, algunas agrupaciones de Niágara, declaramos zona de emergencia agrícola, le llevamos muestras al Intendente y el Intendente quedó en darnos la respuesta a más tardar mañana, para declarar a la Comuna zona de

emergencia; pedimos por la comuna y la región, hicimos una reunión de Alcaldes hace un par de días y están todas las comunas en las mismas condiciones. Eso en cuanto a la Cuenta del Presidente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, Profesional de la Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Suplementa "Fondos de Emergencia"

En el marco de la declaración de estado de emergencia de la Comuna, estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 17 de Enero de 2012, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar la cuenta Fondos de Emergencia, a fin de otorgar soluciones de apoyo productivo, consistentes específicamente, en la habilitación y limpieza de 100 acumuladores de agua, para lo cual se requiere contratar una retroexcavadora de brazo extensible por dos meses.

El financiamiento de la presente modificación presupuestaria, proviene de disponibilidades existentes del Saldo Inicial de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 7.000.-</u>
Sub Total:	M\$ 7.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

2401 001 Fondos de Emergencia	<u>M\$ 7.000.-</u>
Sub Total:	M\$ 7.000.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Esto tiene relación con lo que conversamos ayer. Ayer nos visitaron algunas de las personas a las que les vamos a limpiar y a hacer acumuladores de agua, esto va dentro del mismo marco de la sequía. La idea es a duras penas tener agua para aseo y beber, los animales están quedando postergados y si pierden las aves o los pequeños animales que hoy día tienen, podemos tener una situación más caótica en el invierno, ¿no sé si tienen alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes señor Presidente, colegas Concejales, Directores, vecinos, si quisiera junto con manifestar por supuesto mi disposición a apoyar esta iniciativa, en vista de la emergencia hídrica que tenemos en la Comuna y que esto por supuesto va a pasar a solucionar en parte la situación actual.

Quisiera información Alcalde, en relación al listado que nos hace llegar junto a la ficha, para la aprobación de esta iniciativa, quisiera saber cuál fue el procedimiento para construir esta demanda, en base a qué criterios se está trabajando con este grupo de personas que aparece acá, de forma tal de poder tener claridad y entregar la información entonces a los vecinos que nos consulten, porque todos sabemos que la emergencia alcanza a muchos más que los vecinos que están mencionados acá.

El señor Alcalde, muy bien, lo primero aclarar un punto, ésta es la primera modificación al respecto al tema, tenemos la experiencia que el año pasado hicimos estos mismos acumuladores los hicimos cuando se hizo mantención de caminos con la retro que teníamos y siempre se trabaja con los encargados de los programas rurales, Proderma, Prodesal, PDTI ahora en este caso, más las demandas que en forma espontánea vienen las comunidades a dejarnos en la oficina, a veces se las dejan a ustedes, otras veces a mí, otras veces directamente a Servicios a la Comunidad. Se construyó ésta con toda la gente que estaba en espera ahora, la lista se hizo la semana pasada, si ustedes ven hay distintos sectores, no se privilegió ningún sector en especial, se consideraron todas las solicitudes que teníamos hasta ese minuto, ya la incrementamos aproximadamente en 15 más, hoy día son casi 100.

El tema de la limpieza de acumuladores, también llegó de manera espontánea, son acumuladores que hicimos algunos del año pasado, otros se hicieron el año 2009, se hicieron a cuatro metros, también las solicitudes fueron de manera espontánea y les vamos a dejar los acumuladores en seis metros, lo que implica que en algunos sectores vamos a poder tener agua de napas, que es lo que estamos esperando.

Los criterios fueron esos, demanda espontánea, demanda con sus técnicos, demanda por cartas, hemos tratado de englobar a todos, el tema aquí es contratar una retroexcavadora de brazo largo, expansible, por aproximadamente dos meses, creo que son 500, 600 horas de arriendo y si podemos hacer más, vamos a hacer más, la idea es en marzo volver a hacer otra lista con las otras peticiones, seguir haciendo y construyendo esto.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información Presidente, sólo quisiera precisar coincidentemente dentro de la semana pasada lo había conversado con el señor Administrador, como Concejal en la oficina recibí la demanda de un grupo de pequeños de agricultores que participan, son parte de una cooperativa de agricultores de la región, específicamente hablo de don Luis Aníñir del sector de Maquehue, hablé con el señor Administrador y me menciona que efectivamente se puede atender el requerimiento, cuál es la necesidad central que tiene don Luis, ellos se dedican a la hortaliza y venden, por esas cosas la vertiente que tienen sufrió un desplazamiento de forma tal que no pueden regar y tiene el riesgo de perder la siembra, se lo plantié en esos términos al Administrador y me comentó que venía esta Modificación Presupuestaria y de que entonces se iba a poder atender ese requerimiento y la verdad es que he buscado en el listado y don Luis Aníñir no está.

El señor Alcalde,(no graba).....

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿entonces ahí está la oportunidad también de este grupo de pequeños agricultores?

El señor Alcalde, en la primera fase vamos a hacer 100, ésa es la meta y limpiar 40, eso lo tenemos aproximadamente presupuestado en 500, 600 horas de retroexcavadora, si terminamos la lista, no sé si la entregaste Mauricio a Rodrigo.....

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, sí.

El señor Alcalde, entonces debiera estar probablemente dentro de los 100, si no está irá en la segunda etapa.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces cuento con ese compromiso.

El señor Alcalde, éste es un tema que no hemos seleccionado gente bajo ningún criterio, sino que es espontaneidad de la petición y hoy día considerando que tenemos 122 comunidades sin agua, eso es lo más grave, para el terremoto llegamos a tener 92, nunca habíamos tenido 122 comunidades sin agua.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal(s), colegas Concejales, Directores, vecinos, lo primero Presidente compartir y antes que eso en realidad, no quiero comenzar este Concejo sin decir y sin manifestar el sentido pesar que debe mover a todos los funcionarios de esta Municipalidad, por el sensible fallecimiento de un ex colega, Mario Araneda Cristi, a propósito del tema que estamos planteando, de agua, él trabajó mucho tiempo con las comunidades, con Proderma, acaba de fallecer ayer, entiendo que los funerales son mañana, a las 12:00 horas, desde ya y desde este lugar, un reconocimiento a la labor que desarrolló en la Municipalidad durante tantos años, trabajé personalmente con él también y debo dejar constancia de eso y hacer llegar a través de este medio las condolencias a su familia, entiendo que dejó a dos niños pequeños, a su señora y a todos sus familiares, solamente eso Presidente.

Ahora, respecto de esta modificación, por cierto comparto plenamente con esta iniciativa, no obstante de ser materia nueva, estoy disponible para poder votarlo hoy día Presidente, conocemos la situación en la que se encuentra la comuna, conocemos también la importancia que tienen los pozos acumuladores, esta iniciativa que nació hace un tiempo, en la administración anterior y que de alguna forma hemos dado prueba también de que tiene sus buenos resultados. Detrás de esto hay profesionales que empezaron con esta idea, de muchos ex colegas que iniciaron este proceso que ha dado buenos frutos. Ahora, entiendo que la necesidad ahora es urgente respecto a la emergencia que todos conocemos también. Mi única consulta Presidente, entiendo que el listado se hizo y ahí veo también a vecinos de distintos sectores, de Maquehue, Niágara, Huichahue, solamente Presidente, sin entrar a calificar cómo se elaboró el informe, entiendo que fueron razones técnicas y usted también ha señalado cómo lo elaboró, solamente conocer, entiendo que esta modificación se imputa al Saldo Inicial de Caja, me gustaría conocer cuánto es efectivamente el Saldo Inicial de Caja, no sé si esa información se tiene para que se pueda entregar a este Concejo.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Concejo, el Saldo Inicial de Caja hasta el momento está en los M\$140.000, tal como está puesto en la cuenta; M\$140.000 es lo que está en el presupuesto, contra eso estamos trabajando porque la consolidación completa no la hemos terminado y la Secpla la presentará en los próximos concejos, pero hasta el momento se está cargando contra lo que aprobó el Concejo, los M\$140.000 y la próxima semana se estaría incorporando el Saldo Final de Caja al Presupuesto Municipal.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, para complementar, en conversaciones con el Director de la Secpla Titular, el Saldo Final de Caja bordea alrededor de los M\$500.000 y tanto, se va a trabajar para que sea incorporado al presupuesto a fines de este mes, esa es la información que me dejó antes de partir a su cometido.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, con esa información y teniendo claro que estamos hablando de M\$500.000 aproximadamente disponibles para nuevas iniciativas, estoy plenamente disponible a esta iniciativa y a otras que sean necesarias Presidente, para poder paliar la situación de emergencia en la cual estamos, estoy plenamente de acuerdo y voy a votar favorablemente Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan hoy día en este Concejo, estoy totalmente con esta Modificación Presupuestaria, lo importante es aprobarla lo antes posible para poder hacer la contratación de esta retroexcavadora, para que se puedan construir pozos y limpiar algunos que ya están hechos. También señor Presidente estoy dispuesto a también si llega a haber un listado de alrededor de 100 personas, no esperar a que se termine de hacer estos pozos, porque imagínese dos meses, estamos hablando de febrero, marzo, y la idea es que lo hagamos en el tiempo que está más seco y complicado, para que si hay más vecinos que necesitan hacer esto y hay más recursos, la disposición mía está y creo que de todos los demás Concejales, para apoyar esta iniciativa, para que los vecinos vayan viendo la posibilidad de tener un acumulador de agua, porque tenemos que ir pensando en el próximo verano, no tengan tanta dificultad y no tengamos que estar entregando agua a mayor cantidad de personas.

El señor Alcalde, tenemos Concejo el 07 de febrero, le voy a pedir a la Secpla y a Dideco que coordinen, para poder tal como propone Jaime, hacer lo mismo, con 100 personas directo, hacer dos equipos, tendríamos que dejar un poco de lado las tareas de los técnicos de rural y que hagan otra lista de 100, incluso podríamos pensar en 300, pero necesitamos la información para el próximo Concejo, porque después hay receso, entonces dejarlo aprobado para el otro Concejo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, la idea es dejar aprobado los recursos.

El señor Alcalde, entonces la corregimos aquí, entonces suplemento fondos de emergencia, la cuenta de ingresos que era por M\$7.000, la vamos a dejar por M\$17.000 y la cuenta de gastos que aumenta, la 24.01.001 Fondos de Emergencia por M\$17.000, ¿les parece? ¿Por aprobar entonces la modificación?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$17.000.-

Presupuesto Municipal

Suplementa "Fondos de Emergencia"

Desde la Administración Municipal se solicita modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar la cuenta Fondos de Emergencia, esto a fin de poder dar continuidad al servicio de dos camiones contratados para la distribución de agua potable en comunidades indígenas de la comuna, seriamente afectadas por la sequía y una escasez histórica del vital elemento.

El financiamiento de la presente modificación presupuestaria, proviene de disponibilidades existentes del Saldo Inicial de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 15.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24	01	001	Fondos de Emergencia	<u>M\$ 15.000.-</u>
			Sub Total:	M\$ 15.000.-

El señor Alcalde, aquí es el arriendo de tres camiones aljibes por dos meses, eso lo va a dejar en una frecuencia de 15 y como dije estamos solicitando dos más a la Oficina de Emergencias, con eso podríamos llegar a 10, que es lo sanitariamente adecuado. ¿Alguna consulta sobre esta modificación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido Presidente, estoy de acuerdo en votarla favorablemente en esta sesión, no obstante de ser materia nueva y de la misma forma en que fue planteado en la anterior y considerando lo señalado por usted Presidente, respecto de la cobertura y de los tiempos de respuesta, estamos hablando por lo que decía usted de 20 días, igual me parece que es totalmente inhumano por decir algo, entiendo que con esto se va a aumentar y se van a rebajar estos tiempos, y estoy disponible si usted estima, de poder aumentar este valor en la misma forma en que fue planteado respecto de los pozos acumuladores, que me parece con mayor razón en este caso debiera ser, porque estamos aquí hablando de consumo directamente de bebida para las personas, no sé si lo estima Presidente, estoy y propongo poder aumentar estos recursos, atendido lo señalado por la Secretaría Comunal de Planificación, respecto al saldo que existen, estoy disponible para que se puedan aumentar estos recursos Presidente.

El señor Alcalde, ¿Estamos todos de acuerdo no cierto? Lo que pasa es que no teníamos el dato; considerando las nuevas noticias, podríamos dejar la Modificación Presupuestaria por M\$30.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$30.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$30.000.-(cambio lado cassette)...

6 b) Comodato Inmueble Municipal.

La Sra. Lorena Palavecinos, Secretario Municipal (s), el Administrador Municipal informa al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 20 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a nombre de la "Junta de Vecinos Villa Santa Maria", ubicado en Santa Matilde # 1245 de la Comuna.

Individualización Inmueble:

Terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: NORTE: En 32,80 metros con calle Santa Matilde; SUR: En 32,80 metros con otros propietarios; ORIENTE: En 21,35 metros con Área Verde; y PONIENTE: En 2 1.35 metros con otros propietarios.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6284 N° 5937 del registro de propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicita por parte de la Junta de Vecinos Villa Santa María, con el propósito de postular a proyecto para construcción de Sede Social, para beneficio del Sector.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 5, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... ". Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución, respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega del terreno en comodato del inmueble ya individualizado, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

Se adjunta además la carta solicitud de la Junta de Vecinos Villa Santa María, suscrita por la señora Sonia Curipan Jara, Presidenta de la Junta de Vecinos.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo una aclaración de forma, respecto a la información que se nos entrega, manifestar primero la mayor disposición de apoyar a la Junta de Vecinos en esta iniciativa. Se nos presenta un informe donde se da cuenta de la factibilidad legal de entregar en comodato, en el plazo de 20 años, lo que acaba de leer la señora Secretario Municipal (s) y aparece firmado por el señor Administrador Mauricio Vial, quisiera saber si en ese momento, en las fechas correspondientes, cuando se emitió este informe, el señor Administrador estaba subrogando a la señora Asesor Jurídico.

La señora Secretario Municipal (s),no existiría inconveniente legal, lo que faltaría aquí si acuso, es que no está el informe legal, pero está resumiéndolo Mauricio en ese sentido, estaba de vacaciones cuando se emitió este informe, pero efectivamente no se adjuntó un informe legal que seguramente fue emitido por la.....pero no en calidad de jurídico.

La concejala Sra. Ana María Soto, por eso estaba pidiendo la aclaración, usted me está dando la razón a lo que estoy consultando, porque efectivamente si viniese aquí adjunto un informe de la señora Asesor Jurídico, entiendo que usted está dando cuenta, pero no es el procedimiento, aquí nosotros deberíamos tener el Vº Bº del señor Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, ¿Quién hizo el informe legal Mauricio?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, la señora Laura.

El señor Alcalde, en todo caso ahí no lo está indicando como Jurídico, sino dando el informe del informe jurídico que no está.

El concejal Sr. Alex Henríquez, saludar al Alcalde, Presidente del Concejo, a los señores Concejales, Secretaria Municipal (s), también a nuestros vecinos que se encuentran en la sala presente, especialmente a la señora Sonia Curipan, también a la vecina que nos acompaña, entiendo que es Dirigenta del sector.

Presidente, en esta materia entiendo que ya hace muchos años que la señora Sonia está viendo la tramitación del sitio que está para pasar en comodato, entiendo también la observación que hace la Concejala Ana María Soto, respecto del informe de legalidad que hace alusión, sin perjuicio de eso estoy en pos de aprobarlo en esta sesión del Concejo Municipal, sí haciendo la observación siguiente Presidente, que en los casos de la solicitud de comodato, viniera cada vez firmado por la Asesor Jurídico o quién le subrogue en su momento, a objeto de no estar a la espera de un informe legal, de que estamos votando y votando que se ajuste, valga la redundancia, a la legalidad, porque el Administrador Municipal tiene la mejores intenciones, pero entiendo que usted es ingeniero comercial, entonces adolece de la figura legal de quien patrocine. Ahora, estamos muy de acuerdo, entiendo que en votarlo favorablemente...se lo digo para futuro.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el documento que usted tiene en la mano Concejal, tiene el Vº Bº de la Asesor Jurídico, Abogado y Secretaria Municipal, Laura González.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, no había visto la firma de la señora Laura González.

El señor Alcalde, es la reemplazante oficial de la Lorena, pero sí, si uno se pone estricto falta el informe legal, pero tengamos buena fe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar mi voto favorable para la presentación del presente comodato, por los 20 años que están solicitando, así que anticipo mi voto favorable, eso Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero un saludo muy especial a la señora Sonia Curipan, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Santa María, a la vecina también que nos acompaña, expresar públicamente mi reconocimiento a Sonia por toda la labor, insistencia y fuerza que ha tenido durante todos estos años para cumplir su labor de Dirigenta Social, tenemos nuestras historias con Sonia ahí, que no las voy a decir, pero solamente eso.

Lo otro Presidente, plenamente de acuerdo con la iniciativa, estoy de acuerdo en aprobar este comodato de inmueble por 20 años, solamente hacer presente que me parece conveniente en lo sucesivo que se acompañe, conjuntamente con la petición, un informe de la Asesoría Jurídica un informe del inmueble, entiendo que efectivamente aparece la visación de la señora Laura, con eso me queda suficientemente claro que fue revisado también por Abogado la presentación, en ese sentido no tengo inconveniente Presidente.

Lo otro y con esto termino, entiendo que este terreno va a ser destinado a un proyecto de construcción de sede social, que me parece muy importante para el sector y en ese entendido Presidente, solicitar el apoyo de profesional competente de parte de la Municipalidad, para la formulación de este proyecto, reitero y es bueno también que lo sepan los Dirigentes que están presentes aquí, el Concejo Municipal, a proposición del Alcalde, aprobó recursos especialmente para poder contratar un profesional encargado de tomar esta iniciativa y poder formularla y llevarla a un proyecto, para que ustedes tengan el apoyo técnico correspondiente y espero que ese apoyo también esté para esta iniciativa y especialmente para esta Junta de Vecinos que ha luchado tanto por su sede social, con eso Presidente estoy de acuerdo y voy a votar favorablemente.

El señor Alcalde, quiero comentar el que no esté el informe probablemente es mi culpa, porque esto lo conversamos el lunes y le pedí al Administrador y a Edgardo que lo pusiéramos en Tabla, porque fuimos con Sonia, miramos el lugar y le pusimos el máximo empeño que saliera luego, entonces doy fe que Laura si visó, pero no adjuntó el informe. Felicitarle Sonia y a tus vecinos, ellos se reúnen en casa de Sonia, asistí a una reunión y la verdad es que necesitan más espacios, así que feliz que de un área verde salió un retazo para la sede y claro ahora tiene el apoyo para empezar la segunda etapa de cómo construimos pronto una sede. Agradecer al Concejo la disposición y votemos para que se alegue Sonia y la vecina.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Calle Santa Matilde N°1245, Padre Las Casas, por el plazo de 20 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a nombre de la "Junta de Vecinos Villa Santa Maria". El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: NORTE: En 32,80 metros con calle Santa Matilde; SUR: En 32,80 metros con otros propietarios; ORIENTE: En 21,35 metros con Área Verde; y PONIENTE: En 2 1.35 metros con otros propietarios. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6284 N° 5937 del registro de propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Calle Santa Matilde N°1245, Padre Las Casas, por el plazo de 20 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a nombre de la "Junta de Vecinos Villa Santa María". El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m², de acuerdo a los siguientes deslindes: NORTE: En 32,80 metros con calle Santa Matilde; SUR: En 32,80 metros con otros propietarios; ORIENTE: En 21,35 metros con Área Verde; y PONIENTE: En 2 1.35 metros con otros propietarios. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6284 N° 5937 del registro de propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

6 c) Asignación Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal (s), señores Concejales, colegas, funcionarios, vecinos (as) de la comuna, vengo a presentar al Concejo Municipal la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

1. Funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45, SAPU, Propuesta M\$40, la que será pagada a: 2 Funcionarios a Contrata por el mes de Febrero, quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 Hrs.

La entrega de bono se justifica dada las condiciones de transporte e inseguridad al finalizar la jornada laboral del Servicio de Urgencia, el cual muchas veces es posterior a la jornada estipulada de término. Estamentos involucrados, B (1 funcionarios), y D (1 funcionarios).

2. Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45, Médicos, Total propuesta M\$16.900, la que será pagada a: 11 Médicos de Planta y 13 Médicos a Contrata por el mes de Febrero, quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$800, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de bono se justifica por:

- Cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

- Turnos éticos, que implica dejar un Médico de turno para la atención de Urgencia en la hora de colación del medio día, los cuales se distribuirán en los Establecimientos que tengan Servicio SAPU en la Comuna.

Del presupuesto señalado anteriormente (total propuesta M\$16.900), M\$8.000 serán pagados a los Funcionarios de Planta y M\$8.900 a los Médicos a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Dado que hay en estos momentos se encuentra en desarrollo y en fase de entrevistas psicológicas de Concurso de Cargos de Planta, el cual debe tener resultados durante el mes de febrero, lo que obligará a cambiar contratos y realizar las respectivas modificaciones presupuestarias en las cuentas que se afectan, es por lo que se pretende que para los meses de marzo a diciembre, regularizar la asignación del Artículo 45 en forma definitiva, a través de una próxima presentación al Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero, solamente una cuestión de forma, si es posible separar esta iniciativa, respecto a uno de los estamentos, en el N° 1 de esta minuta y dejando aparte la situación de los Médicos, que entiendo requiere una atención especial, no sé si es posible votarlo en forma separado.

El señor Alcalde, ¿Cuál es el funcionario en forma especial?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, separar, como se votó la primera vez cuando se presentó el Artículo 45.

El señor Alcalde, sí, no hay problema.

El concejal Sr. Jaime Catriel, aquí la propuesta viene solamente para el mes de febrero.

El señor Alcalde, sólo por el mes de febrero, porque estamos en concurso y esto es con una nómina, no es por el cargo, viene con nombre y apellido. Entonces, la idea es esperar el concurso y en marzo vamos a hacerlo de marzo a diciembre.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, por el mes de Febrero, a los Funcionarios a Contrata Julia Diharce y Rubén Velásquez, quienes desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas; recibirán un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, por el mes de Febrero, a los Funcionarios a Contrata Julia Diharce y Rubén Velásquez, quienes desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas; recibirán un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 horas.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera agregar Presidente, que esta materia la trabajamos en comisión la semana pasada y efectivamente agradecer la disposición del Departamento de Salud, a atender las modificaciones solicitadas por la comisión en esa oportunidad, respecto a la presentación de la minuta y respecto también a los montos, que sí entonces damos fe que eso representa el requerimiento de los profesionales Médicos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo sentido de lo señalado por la Concejala Soto, efectivamente se trabajó en comisión, se propuso y eso a indicación del propio estamento Médico, debo dejar constancia, estuvo el representante de los Médicos y él hizo presente que el acuerdo con la Administración y especialmente con el Alcalde, era de un bono de M\$400 para los Médicos y por esa razón fue rechazada por parte del Concejo la propuesta anterior. Entiendo solamente por un tema de claridad y de tranquilidad Presidente, que la propuesta de hoy día es solamente por el mes de febrero, a razón de M\$800, que entiendo que involucra enero, febrero, por lo cual sería M\$400 mensuales y que el compromiso es mantener ese valor, porque precisamente una de las cuestiones que fue planteada en comisión Presidente fue de que el bono fuera por todo el año 2012, se señaló también en esa oportunidad que era un tema o que afectaba el concurso, personalmente encuentro que son dos cosas totalmente distintas, que no depende la una de la otra de un resultado de un concurso, bien puede en su momento efectuarse los ajustes correspondientes, al momento de tener el resultado del concurso, por lo cual tampoco veo que ése sea el fundamento para no otorgar este bono por todo el año 2012, estoy disponible propiamente si hay que modificar o hacer los ajustes correspondientes durante el año, hacerlo, entonces quiero quedar tranquilo y en ese entendido quiero que usted también lo diga y quede constancia en acta, de cuál va a ser la propuesta de marzo en

adelante, respecto a los Médicos, independientemente del concurso, cuál va a ser la propuesta clara, en ese sentido estoy disponible para poder votarlo aquí o si no estoy en condiciones de llevarlo a comisión, para poder conversar nuevamente con los Médicos.

Dejo constancia Presidente, que en el trabajo de comisión precisamente se conversó el tema, particularmente me quedó bastante claro y la duda que tenía personalmente era respecto de cuál era el efecto que generaba el aumento de la carrera funcionaria respecto de los Médicos, y me quedó muy claro que el efecto para los Médicos no es tan importante como lo que personalmente pensaba, incluso dejo constancia también de lo que señaló el propio Dr. Bravo respecto de esa materia, por eso he cambiado mi visión respecto al tema, no existe otra razón más que eso Presidente.

El señor Alcalde, me reuní con los Médicos en noviembre, dejamos comprometido el Artículo 45 por M\$400, para el año 2012, la Modificación Presupuestaria que se presentó la semana pasada era por M\$350, hice que fuera a explicar el Sr. Conrado y el Dr. Cárdenas, como dándole fe a los colegas, que era un tema totalmente presupuestario, el primer mes, que era enero, iba a quedar en M\$350 y después iba a compensar, lo mismo que se pudo haber hecho ahora y la idea es que quede desde marzo a diciembre con los M\$400.

Aclarar que este es un tema tiene que ver solamente con la disposición de nuestros Médicos para que se queden trabajando acá, los sueldos de nosotros como comuna, por ejemplo están más bajo que Temuco, si no agregamos el Artículo 45 nos quedamos sin Médicos y sin Médicos es difícil, encontrar Médicos es muy difícil, entonces la idea es conservarlos, y hay un tema de permanencia, que nuestros pacientes quieren mantenerse con los mismos Médicos y la disposición fue siempre de M\$400, excepto que por un tema presupuestario quedó en M\$350 en enero. Eso, me alegro que estén todos de acuerdo, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente con lo señalado por usted, respecto de compromiso de que a partir de marzo sea de M\$400, estoy plenamente de acuerdo en votar esta modificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, en ese contexto también Alcalde, que no se iba a hacer diferencia entre los Médicos de Planta y Contrata, como fue la minuta presentada a la comisión y que fue rechazada por ese motivo.

El señor Alcalde, no hacemos diferencia entre unos y otros, históricamente siempre le hemos pagado el bono a todos los Médicos.

La concejala Sra. Ana María Soto, que bueno que me lo aclara, lo que pasa es que en la minuta que venía en el Concejo anterior venía la diferencia, pero ahora en ésta queda claro que es a todos iguales.

El señor Alcalde, la cuenta es distinta, pero siempre ha sido igual para todos.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley Nº19.378, por el mes de Febrero, al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: Total propuesta: M\$16.900, la que será pagada a: 11 Médicos de Planta y 13 Médicos a Contrata por el mes de Febrero, quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$800, proporcional a las horas trabajadas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. José Bravo, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley Nº19.378, por el mes de Febrero, al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: Total propuesta: M\$16.900, la que será pagada a: 11 Médicos de Planta y 13 Médicos a Contrata por el mes de Febrero, quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$800, proporcional a las horas trabajadas.

El señor Alcalde, la abstención del Dr. Bravo se debe a razones de probidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, tengo una aclaración, sin perjuicio de que estoy de acuerdo, analizar el listado adjunto, hay algunas diferencias que a lo mejor sería bueno explicarlas.

El señor Alcalde, los que tienen media jornada, tienen la mitad del bono.

El concejal Sr. José Bravo, buenas tardes a todos los presentes, señor Presidente, primero que nada dar las gracias por el apoyo y la aprobación del actual financiamiento para el Artículo 45, para los Médicos que trabajan en

nuestra comuna, pero quisiera que quedara en acta, que se debería prever por adelantado, como nuestra funcionaria o Jefa Subrogante de Control estipuló, de que este tipo de suplemento del sueldo debe venir solicitado con el mes anterior al mes de eventualmente presentarlo, ya sea para los funcionarios SAPU, que indudablemente igual van a tener que seguir manteniéndolo y los Médicos u otro funcionario, de otra categoría que se necesite, para que los tiempos sean oportunos y se prevea, a fin de evitar cualquier tipo de problema sin mala intención que pudiera suscitar obviamente, algún tipo de mal rato.

El señor Alcalde, gracias a todos por la aprobación.

6 d) Autorización Contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de

Residuos Biopeligrosos Padre Las Casas, para el año 2012.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización para celebrar el Contrato de Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas para el año 2012, con la empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, RUT 76.294.490-1, que tiene un costo de \$34.300.000 (treinta y cuatro millones trescientos mil pesos), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo. Dicho Contrato obedece a la Propuesta Pública N°05/2012, denominada: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas".

Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que este servicio se traduce en efectuar un servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos biopeligrosos en los tres Centros de Salud: Cesfam Pulmahue (que incluye SAPU y Laboratorio), Cesfam Las Colinas y Cesfam Padre Las Casas (que incluye SAPU, Sala de Cirugía Menor y Sala de Rayos), y los residuos provenientes de las cinco Postas rurales.

Es por lo anteriormente expuesto, necesario solicitar la aprobación del contrato indicado.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco la minuta explicativa del Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, pero sí resulta conveniente que se adjunte a esta minuta algún antecedente respecto de la licitación, por lo menos el acta de adjudicación, para los efectos de conocer cómo fue evaluada y lo mismo, un antecedente que hemos

pedido, respecto de los representantes y los socios de esta empresa, especialmente para aquellos que ejercemos en forma independiente, tenemos alguna relación con empresas y personas, por lo cual me parece oportuno tener ese antecedente. Hago presente también, que faltan antecedentes respecto del plazo de este contrato, que no aparece también señalado en la minuta; por esa razón Presidente, si están los antecedentes a la mano, estoy disponible para votarlo ahora, de lo contrario estoy disponible que en comisión se pueda analizar todos estos antecedentes.

El señor Alcalde, Sr. Conrado ¿tiene los antecedentes?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, en este momento no, pero respecto a esto hubo tres empresas que postularon y ésta fue la única que pasó la parte de admisibilidad.

El señor Alcalde, ¿pueden traer la información?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, bueno, lo podemos dejar para después.

El señor Alcalde, bueno, pasémoslo a comisión, ¿están todos de acuerdo?

El concejal Sr. Jaime Catriel, a comisión o si alcanzan a llegar antes que termine el Concejo, lo podemos hoy día.

El concejal Sr. José Bravo, Don Conrado, ¿es la misma empresa que está trabajando la que ganó la licitación?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, la empresa se llama Conceden, no es la misma.

6 e) Autorización Contrato Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue,

Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que este punto queda pendiente.

El concejal Sr. José Bravo, consulta, ¿la empresa que licitó el laboratorio es la misma que estaba?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, es la misma, es la única empresa que postuló.

El concejal Sr. José Bravo, a lo mejor ahí es distinta la situación en relación al contrato del punto anterior, porque es una empresa que ya ha trabajado con nosotros y en cierto sentido los antecedentes ya están.

El señor Alcalde, ¿la otra no es la de Concepción que teníamos?

El concejal Sr. José Bravo, la de residuos era la de Concepción, que era con la que trabajábamos, pero ahora no es la misma.

El señor Alcalde, es la misma para las dos, si no hay otra empresa.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, para el contrato de Laboratorio es Allsys, es otra cosa.

El señor Alcalde, pero la recolección, es la que siempre hemos ocupado la de Concepción, ésa es la que ganó la licitación del primer contrato, pero igual que traigan los antecedentes, ojalá alcancen a llegar antes que terminen los varios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sólo consultar respecto al mismo tema, si es que el contrato ya venció o cuándo vence....sí, pero ¿el actual contrato ya venció?.....

7. VARIOS.

a)La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar Alcalde, información respecto al avance en el proceso de modificación de la Ficha de Protección Social, todos sabemos que está sufriendo algunas modificaciones, han llegado algunos instructivos entiendo de MIDEPLAN, para el proceso como tal, quisiera información, porque entiendo que en este

minuto no me la van a poder dar porque es muy técnico, así que, específicamente cómo se está dando la entrega de información a la comunidad, cómo va a acceder claramente los vecinos para poder modificar su ficha, etc., son temas prácticos.

El señor Alcalde, quizás podríamos hacerlo dentro del mismo Concejo, presentarlo como un "brochazo", a parte de que podemos entregar un informe más detallado; por eso es bueno que todos sepamos que la Ficha de Protección Social va a ser totalmente distinta a la anterior.....¿podría ser el próximo Concejo?.....¿no?.....devuelta de vacaciones, para el último Concejo de febrero.....(cambio de casette).....el tercer Concejo del mes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde en relación al aumento de recursos que votamos recién, en relación a la habilitación y limpieza de acumuladores, de M\$7.000 a M\$15.000 que se aumentó en compromiso por parte del Concejo Municipal, quisiera sí información, usted manifestaba que se van a habilitar alrededor de 200 vecinos más, quisiera la información como se hizo llegar acá en detalle también por favor.

También quisiera Alcalde información, si usted cuenta ahora mismo, no es necesario de un informe, la verdad es que es para poder también responder a los requerimientos de los vecinos, quisiera saber en qué situación está la casona de San Ramón, si está siendo arrendada por parte del Municipio de Padre Las Casas, qué destino tiene, quisiera que me comentara un poquito más, y también en relación al Retén que se quemó, qué podemos como Municipalidad en este minuto, responder a los vecinos, cuando consultan respecto a esa preocupación, que no cuentan con el Retén de Carabineros porque se quemó.

El señor Alcalde, la primera consulta respecto de la casona, nuestra casa de San Ramón, estaría arrendada desde el año 2010, sin no me equivoco, a la misma persona.....no lo conozco, pero sé que está arrendada a la misma persona y la casa está en buenas condiciones.

En relación a la segunda pregunta del Retén, nunca existió Retén en San Ramón, la maqueta que hicieron los de la Empresa Constructora se quemó. Ese terreno que es comunitario, tenemos proyectado quizás postular a un PMU, para poder habilitar nuestra futura delegación municipal en Padre Las Casas en San Ramón, esa es la idea que tenemos hoy día y estamos viendo de qué manera hacer el proyecto; nunca hubo Retén y un poco para que todos los Concejales, porque a todos nos preguntan las mismas cosas, hoy día la seguridad de San Ramón está a cargo de los Carabineros de Padre Las Casas, durante las 24 horas hay patrullaje en San Ramón, habiendo una comisión civil que está casi permanente, más el cuartel móvil que hace permanencia, tienen, no recuerdo si cada 8 ó 12 horas cambian los guardias, entonces en cada turno van como

dos o tres veces a San Ramón. No hemos tenido información de grandes problemas respecto de seguridad, eso quiere decir que algo sirve que vayan a dar la vuelta. Recordar que tenemos solicitado un cuartel permanente en San Ramón, se están haciendo las gestiones en el Ministerio del Interior hace un año.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, ¿quisiera saber cuál es la finalidad del arriendo de la casa de San Ramón?

El señor Alcalde,(no graba).....

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas más, quisiera saber Alcalde, quién está a cargo de emergencia, en más de alguna oportunidad me ha ocurrido que, en este tiempo, incendios, quién es el funcionario que está a cargo de recibir ese requerimiento de parte del Municipio, para poder gestionar la mediagua que correspondería ahí, para los vecinos que se siniestran.

El señor Alcalde, hay una combinación ahí, hay turnos; Oscar está a cargo hoy día de una Dirección, que se llama Medio Ambiente, Aseo y Ornato, existen igual como siempre se ha organizado en el Municipio, estas cuadrillas de emergencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, las Brigadas de Emergencia.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en ese caso es una Asistente Social que queda de turno todas las semanas, que es el contacto que se constituye en terreno y da el apoyo a la gente y gestiona eventualmente alguna solución de vivienda u otro por estilo. La emergencia propiamente tal, al interior de la Dirección hay un Departamento, que es de emergencia, que contempla esas variables, de hecho tenemos un contacto que se comunica directamente con Bomberos, Carabineros y el tema Salud, así que hay un nexo que se activa cada vez que hay un evento.

La concejala Sra. Ana María Soto, no hay un funcionario en particular, hay turnos.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en la parte social tiene una funcionaria que va rotando por efectos de las vacaciones y todo lo demás; en emergencias la persona se llama Rodrigo

Vásquez, es un personal de apoyo a honorarios; personal de planta a cargo del tema emergencia, don Celso Álvarez, ahí están las coordinaciones, es un protocolo que ya está definido, en la parte de la ayuda social, Dideco cambia quien es la profesional de turno; no pasa 24 horas que alguien se constituye, llega con ayuda, una canasta o lo que sea.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información. Quisiera reiterar Alcalde, cuando trabajamos el presupuesto en diciembre, fue una solicitud en realidad de todos los Concejales entiendo, porque se trabajó e comisión, ahí solicitamos un informe respecto de todos los recursos extrapresupuestarios que ingresan al Municipio del área municipal.

Finalmente Alcalde, quisiera información de dónde va a quedar localizada la oficina electoral de Padre Las Casas, la Junta Inscriptora, porque como se está trabajando en la Biblioteca, me imagino que se irá a habilitar en algún sector de la comuna, de forma que los vecinos tengan conocimiento.

El señor Alcalde, por ahora está acá, está con nosotros.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, sí, está acá en el Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, será transitorio, se le irá a buscar un lugar.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, es definitivo, por la modificación de la Ley, de partida ellos están dentro de la Ley, lo que se supone además que no habría oficina comunal.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿por esta cosa de la construcción de la Biblioteca?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, la nueva inscripción automática.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí sé, pero sabes tú tienes toda la razón, tengo total conocimiento que se aprobó la Ley, inscripción automática, voto voluntario, no tiene que ver con eso, tiene que ver con una reclamación específica de un sector de los vecinos, que sienten que no pudiera aparecer adecuado, entonces voy a pedir un informe al respecto Administrador, si usted me permite.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, para aclarar del por qué el espacio dentro del Municipio, es básicamente porque al Tribunal Electoral se le propuso otro espacio, se enviaron los oficios correspondientes, dada la misma situación por la cual ustedes también tuvieron que salir de la Biblioteca, el Tribunal Electoral tiene la facultad para aprobar o rechazar el espacio que se le está dando y ellos lo rechazaron, seguimos buscando dentro de la Comuna, no encontramos un lugar que a ellos les acomodara y el único lugar que tenemos y no les permite a ellos rechazar y que estamos obligados a dar, es un espacio dentro del Municipio, para eso se consideró un espacio que es bastante pequeño y que está dentro del Municipio y fue aprobado por el Tribunal Electoral. Ahora, ellos indicaron además dentro de las reuniones, no oficial, pero dentro de las reuniones y se los comento, que dado la modificación de la Ley lo más probable que ellos no iban a necesitar el espacio por más de seis meses, por la información que ellos manejaban.

El señor Alcalde, al parecer ellos no manejan toda la información.

La concejala Sra. Ana María Soto, justamente Alcalde, no manejan toda la información.....es la dirección que aparece en la Cédula de Identidad.....

El señor Alcalde,(no graba).....

La concejala Sra. Ana María Soto, ante eso Alcalde, solicitaría un informe jurídico al respecto y ver ahí entonces si es que es modificable, porque he recibido de parte de vecinos, de organizaciones concretas de la comuna, la aprensión.

b)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, hay una solicitud de la señora Marta Córdova Licanqueo, Rut: 11.107.534-4, Camino a Niágara, por estanques de agua, ella es de la Comunidad Mateo Antón, el teléfono de contacto es 77127269.

Don Manuel Vásquez Vásquez, del Pasaje Río Limarí, esquina Petorca de Parque Pilmaiquén, en conjunto con algunos vecinos del mismo pasaje, es que solicitan la evaluación de una barra de contención, que ya ha habido algunos choques, con un alcantarillado y lo que tratan es poder evitar el choque.

El señor Alcalde, ¿A qué altura es eso?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Río Limarí N°1375, esquina Petorca, hay un teléfono de contacto que dejaron, el 83978743.

Presidente, hay un vecino del Sector de Millahuín que solicita bastón ortopédico, lo visité hace unos días, don Vicente Sandoval Huaiquiñir, Rut: 6.149.802-8, teléfono de contacto 83026846, bastón ortopédico, el más simple.

El señor Alcalde, la idea es que cuando vecinos se acerquen por temas que son fácil de derivar, más que nos avises a nosotros, es que se contacte un familiar sano con Ximena, entonces si es por discapacidad lo ve Ximena y si no lo es, lo vería Salud y Salud lo deriva a un Asistente Social, entonces es mejor informar a la gente, cosa que no perdamos tiempo.

Voy a aprovechar de hablar por el tema del agua, por ejemplo me piden audiencia Juan Pérez porque necesitaba agua en la comunidad tanto, y resulta que él trae una lista de sus vecinos o familiares, por ejemplo de ocho personas, después esa lista la recibo y la envío a la Dirección de Oscar, a través del Rodrigo Vásquez. Posteriormente, viene en otra audiencia el Presidente de la comunidad, el cual me trae el listado completo de toda la gente que le falta agua y le faltan estanques, ya llevamos dos listas para la misma persona. Después viene el Comité de Pequeños Agricultores o el Comité de Artesanos de la misma comunidad con otra solicitud de agua, si uno compara las tres listas, algunos se repiten, otros no, entonces eso se transforma en un dolor de cabeza para los funcionarios que hoy día están trabajando, los cuales están trabajando muchas horas y me consta porque veo hasta las 23:00 horas en las comunidades todavía repartiendo agua. Por tal motivo, hay que ordenar un poco y pedirle a la gente que venga con lista, decirles que mejor venga el Presidente de la Comunidad o que diga de qué comunidad es y nosotros nos ubicamos con el Presidente, porque si andan tantas listas dando vueltas en vez de ayudar nos están entorpeciendo y la frecuencia va a seguir bajando, entonces una manera de ordenar es que sea el Presidente de la comunidad el que traiga el listado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en ese mismo aspecto, le agradezco su sugerencia y en el caso personal de la experiencia del año pasado y de éste, generalmente así, son casos esporádicos de la persona en forma individual, generalmente se concentra a través del Dirigente, como en el caso del Sector de Maquehue, estuve en una comunidad completa, que están requiriendo estanques, hay que decirlo, el Dirigente no ha sido lo más sigiloso o con la rapidez que uno quisiese y con la necesidad que están requiriendo nuestros vecinos, él no ha acudido aún al Municipio a enviar el listado, y por una cuestión de querer organizarlo de mejor forma se quiso hacer así, a través del Presidente de la comunidad, pero mientras tanto como él tiene agua, entonces los demás están esperando a que él traiga el listado, entonces ahí nos

encontramos que es un tema.....Presidente, son casos esporádicos, de una o dos personas en forma ordenada, en los otros casos son los trato de ordenar a través de su propia comunidad.

El señor Alcalde, otra manera es que por ejemplo cuando hay una solicitud de una comunidad, lo que dice Alex es muy serio y pasa muy frecuente, el Presidente de la comunidad se enojó con un familiar y lo dejó fuera y pasa que eso nos entorpece, porque el que quedó fuera quedó en otra frecuencia y en otro sector, eso entorpece mucho más aún. Lo mejor en los casos que estamos conversando que si uno tiene el dato como Concejal de una comunidad que estamos pidiendo agua, que a través de Gabriel o Manuel enviar a alguien y que vean. Hoy día frente a las solicitudes va gente a mirar si tiene estanques, porque en una revisión que se hizo había familias que tenían dos o tres, hoy día no se entrega ningún estanque sin que alguien de la Dirección de Oscar vaya y revise si tiene o no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, que bueno que tocó ese tema, bueno, Jaime conoce más la realidad rural que quien está hablando. En ese aspecto, la experiencia del año pasado, que no fue buena, pero sí a veces van a visitar a las familias al sector rural y se encuentran que tiene estanques, que están entre comillas haciendo mal uso de ellos, hay trigo, incluso hay ropa, y hay estanques que están malos, hay que recordar Presidente que éstos están entregados en comodato, entonces no son otorgados en forma gratuita para aquellos agricultores para que hagan uso del destino final, entonces creo que ahí falta también la visita de cuando se haga la visita y si están malos, se proceda a retirar, porque como ocurrió el año pasado, que pillaron que habían estanques que estaban tirados en el patio y le sacaron fotos, después me traían el informe con fotografías que supuestamente no se estaba haciendo uso, pero estaban rotos, tampoco el agricultor, el vecino va a venir a entregar un tremendo estanques, entonces creo a objeto de optimizar el tiempo de los funcionarios que están trabajando en esto, es que revisen los estanque, en el caso que estén malos se los traigan de vuelta, si no son de propiedad de los agricultores, son prestados en comodato, entonces así es la única forma que ellos no se perjudiquen, eso fue lo que generalmente les digo en las comunidades indígenas, que entreguen eso porque al final a ellos mismos les está perjudicando tener un estanque malo.

El señor Alcalde, eso se está haciendo, cuesta que lo entreguen y la gente que lo tiene con trigo o chicha, eso se transforma en problema, pero Oscar está solucionando eso.

Hay un tema importante, a los Presidentes de las Comunidades cuando les pedimos que traigan la lista, también les pedimos que sean honestos, de hecho en una reunión que tuvimos, te fijaste que entregaron una lista con la gente que les faltaba estanques, la lista era larga, pero a los que les faltaban estanques eran pocos, el tema es que los

Dirigentes hagan su pega bien y entreguen la información de manera adecuada y así nos van a ayudar a resolver esta situación tan crítica.Oscar ¿esto va pegado en los estanques?

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, uno de los temas es que la Municipalidad estaba aplicando mucho esfuerzo, pero los estanques y los camiones no tenían nada que indicara que era de costo municipal, son autoadhesivos que a contar de hoy día los estamos aplicando a todos los estanques del campo. Hay 614 familias que estaban requiriendo, fueron evaluados por un equipo, hay 393, de las cuales realmente había carencia.....entonces es notorio, porque la carencia real baja a la mitad.....

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del mismo tema, me alegro que estén fiscalizando la entrega de los estanques, porque vivo en el campo y conozco la realidad, hay muchas comunidades que se reúnen, por ejemplo donde voy nunca que han dicho me faltan estanques, pero por ejemplo sé que Alex estuvo cerca de mi comunidad, tuvieron reunión y te digo francamente, yo creo que más de dos personas ahí no necesitan estanques, el resto todos tiene y muchos que tiene dos o tres y los tienen guardados, ese es un tema, algunos le echan trigo, otros los llenan con chicha en este tiempo y así lo están ocupando, yo creo que la gente tiene que darse cuenta que es por un tema de emergencia que se les está entregando estanques, no es una cuestión de llegar y venir a pedir, me alegro que estén haciendo ese cruce de información y también por ejemplo estanques que llevan varios años, también hay que tomarlos en cuenta para un próximo verano con falta de agua, se les pueda ir entregando también, porque un estanque perfectamente dura cuatro, cinco años sin ningún problema.

El señor Alcalde, hay un problema también, creo que no se pueden reparar los estanques, porque no son de fibra, los de plásticos no se pueden reparar, así que se cambian.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente finalizar, creo pertinente indistintamente que nosotros hemos aprobado recientemente recursos para la cuenta de emergencia, en términos generales, creo que tenemos que hacer esfuerzo como Municipio y comprar estanques de a lo menos 200 litros, de 500 litros es mucho y lo equilibrado sería unos 200, 300 litros que pudiésemos nosotros hacer un esfuerzo como Municipio y comprar, para poder paliar esta demanda existente actualmente.

El señor Alcalde, ya compramos, de 500 y 200 litros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, esa información no la manejaba, bueno, que bien, lo felicito Presidente, que haya actuado con los recursos que están disponibles en la cuenta de emergencia, como nunca he visto el despliegue del personal municipal en este aspecto de emergencia, debo felicitarlo abiertamente, sin embargo los esfuerzos que hace la Municipalidad son realmente poco, porque se entiende que hay poco personal, pocos camiones.

Me tocó ir al sector, estuve en Prado Puello, había mucha gente y único estero que tenían se secó, ellos necesitaban agua y la cantidad de niños es impresionante, están todas las casas una a menos de 100 metros de la otra, entonces es un tema, quedó pendiente una gestión para que acudiera al sector, pudiera tener contacto con él y también acudiera personal de la Dirección, a objeto de poder evaluar la periodicidad en la entrega del agua, porque la cantidad de gente es mayor y va a hacer mucho más fácil. Eso Presidente, me gustaría que pudiese tomarlo en consideración, a objeto de poder hacer una visita dentro del sector. Eso Presidente.

Me gustaría tener un informe del dueño de la propiedad que está ubicada en Corvalán, entre los Salesianos y Capuchinos, hay una multicancha que utilizan ahí los menores. Los vecinos en reunión con ellos, me solicitaron que necesitaban una formalidad, respecto de quién era el efectivo dueño, entonces cumpliendo eso, solicito el informe respectivo.

Finalmente, me gustaría tener un informe de los profesionales que laboran en la Asesoría Jurídica que prestan servicios a la comunidad, sea contrata u honorarios, con sus respectivos contratos, sus informes de estado de avance y también sus boletas de honorarios que emiten a la Municipalidad. Eso sería Presidente con respecto a los Puntos Varios.

Presidente, hay una invitación que me gustaría poder acudir, es del 06 al 11 de febrero, Colombia: "Herramientas para Generar el Municipio de Categoría Mundial, Nivel II Avanzado", el cual me gustaría pedir la autorización respectiva al Concejo, para poder acudir, por favor.

El señor Alcalde, los presupuestos están abiertos, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cometido del concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso - Taller "Herramientas para Generar el Municipio de Categoría Mundial, Nivel II Avanzado", organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar cometido del concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso - Taller "Herramientas para Generar el Municipio de Categoría Mundial, Nivel II Avanzado", organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del año en curso.

El señor Alcalde, tengo una reunión ahora y le voy a pedir al Concejal Sr. José Bravo, que me reemplace, le agradezco las modificaciones presupuestarias y la aprobación.

Siendo las 16:45 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

Siendo las 16:45 horas, se retira de la Sala de Concejo el señor Alcalde y queda presidiendo la Sesión Ordinaria el concejal Sr. José Bravo.

c)El concejal Sr. Raúl Henríquez, tres Puntos Varios Presidente: primero, reiterar un informe respecto de la presentación realizado por el Comité de Cesantes Jefas de Hogar Camino al Emprendimiento de San Ramón, hago presente esta situación, la he reiterado en varias ocasiones, han tomado contacto conmigo las Dirigentes de San Ramón, todos conocemos la realidad de San Ramón, no es necesario repetirla, pero sí interesa conocer cuál es la respuesta del Alcalde respecto de esta carta presentada por este Comité y reitero(cambio lado cassette)....elegir a las Jefas de Hogar que van a ser beneficiadas con estos programas, me parece un tema muy sensible en San Ramón y genera siempre un grado de conflicto al interior de las familias del sector, ese es el primer punto Presidente.

El segundo punto, se refiere a reiterar igualmente de un informe, respecto de la situación en que estado se encuentra las gestiones del Municipio, en relación al Kiosco, que está en calle Pleiteado con.....¿se entregó?...no tengo el informe....bueno, si me pueden hacerentonces solicito una copia de ese informe, con eso retiro el punto vario Presidente.

Otro punto Presidente, solicitar a la Unidad de Vivienda, una atención especial respecto de la situación en que se encuentra don Eduardo Aguilera Huenulaf, vecino de aquí de Pulmahue, Rut: 15.243.863-K, para los efectos de que la Unidad de Vivienda pueda atender la situación en que se encuentra él, tiene un problema con el subsidio habitacional y con beneficios para poder pagar los dividendos de su casa habitación.

Esos son mis puntos Presidente y lo último, solamente agradecer la gestión especial que tuvo la Dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente también su Director, respecto de la atención de un siniestro que afectó ayer a un vecino en mi Población, la Población Meza, don Sergio Martínez, en la calle Baquedano y solicitar igualmente a través de este medio también, las gestiones pertinentes también para ayudar en lo que sea necesario, en lo que está al alcance de la Municipalidad, respecto de la situación de esta familia. Se trata de una persona de la tercera edad, de un dirigente de una agrupación, una familia muy conocida en el sector y que lamentablemente tuvo este accidente, damos gracias a Dios que no hubo víctimas fatales, pero sí igualmente poder atender la situación de esta familia, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Concejal por todas sus observaciones y en particular por el último comentario respecto al vecino que fue siniestrado.

d)El señor Presidente del Concejo, como Concejal solamente voy a mencionar un Punto Vario, pedirle a nuestro Director, una reevaluación de la situación de la radio de la ambulancia, porque en forma crónica, si bien durante el año 2011 hubo distintas instancias para reparar, aún no hay funcionamiento y en un perímetro muy estrecho se pierde la comunicación con la ambulancia y las bases, eso pasa tanto para Pulmahue, como para el SAPU de Barroso y es un problema que se ha hecho crónico a pesar de los esfuerzos que se han hecho; por lo tanto, solicitaría que se viera la forma de solucionarlo a la brevedad, más que un informe, solicitaría una atención especial.

Pasamos a las Materias Pendientes, que es el **6 d) Autorización Contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos Padre Las Casas,** para el año 2012.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, primero, pedir las disculpas al Concejo por la no entrega de estos antecedentes, respecto a Autorización Contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos Padre Las Casas, para el año 2012. La Propuesta Pública 05/2012, en el detalle de la apertura electrónica, se presentaron tres empresas: Procesos Sanitarios S.A., Sociedad de Transporte y Gestión de Residuos S.A., y Controladora de Residuos Dentales Ltda.

Perdón, antes de continuar, una pregunta que quedó en el aire, respecto a la vigencia de los contratos, por el mes de enero se hizo el Trato Directo para las dos solicitudes que estamos haciendo ahora, y ahora corresponde el resultado de esta licitación que sería hasta diciembre, de febrero a diciembre.

De esas tres propuestas, la primera Procesos Sanitarios S.A. no acompañó copia de Factura y Patente Municipal; la Sociedad de Transporte y Gestión de Residuos S.A. no acompañó copia de Factura, por lo cual quedó inadmisibles sus propuestas, y finalmente la Controladora de Residuos Dentales Ltda., quedó con la oferta aceptada, la que fue evaluada y pasó por todos los procesos técnicos involucrados en esta propuesta.

El señor Presidente del Concejo, por tanto señor Director, las dos primeras empresas, las cuales usted mencionó, no cumplieron los requisitos, para postular a la licitación y quedó una solamente una sola empresa.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, claro, es la misma empresa que ha hecho los contratos años anteriores, es la única que al final pasa todo el proceso.

El señor Presidente del Concejo, gracias, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente hacer presente como lo señalé en la intervención anterior, respecto a la necesidad que en lo sucesivo se adjunte el acta de adjudicación y también que esté debidamente firmada por los miembros de la comisión, veo y hago fe de que esa acta existe, para los efectos de esta adjudicación e igualmente si es posible incorporar como antecedente especial y adicional, el nombre de los socios y representante de la empresa en el caso de sociedades, por favor.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl por su intervención muy apropiada, nuestra Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico, Sra. Lorena, acaba de hacer una minuta, a través de la cual se va a oficializar los requerimientos que tienen que ser entregados formalmente, un instructivo, a fin de que se entreguen todos los antecedentes, tanto de los contratos como los comodatos y situaciones afines, antes de que lleguen al Concejo, a fin de que tengamos todos los antecedentes para que podamos resolver.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 05/2012: "Contratación Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", para el año 2012, con el oferente Empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, Rut: 76.294.490-1, por un monto de \$34.300.000, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 05/2012: "Contratación Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", para el año 2012, con el oferente Empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, Rut: 76.294.490-1, por un monto de \$34.300.000, impuestos incluidos.

El señor Presidente del Concejo, señala que se retoma el punto **6 e) Autorización Contrato Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se solicita la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°04/2012: "Contratación Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas", con la Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Limitada, Rut: 77.568.510-7, tiene un costo de \$50.534.060, lo que excede las 500 UTM, cantidad que la norma precedentemente debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

Dentro de los antecedentes, solamente una empresa participó de la licitación N°04 del año 2012, Allsys Diagnóstica Ltda., su oferta fue aceptada y pasó también la apertura técnica, lo que finalmente se evaluó de acuerdo a las Bases y lo que arrojó que fuera la empresa que finalmente quedara. Esta empresa es la única que normalmente participa de estas licitaciones y el plazo es el mismo, de febrero a diciembre del 2012. Durante el primer mes se hizo un Trato Directo esperando la licitación respectiva.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?...no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°04/2012: "Contratación Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas", para el año 2012, con el oferente Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Limitada, Rut: 77.568.510-7, por un monto de \$50.534.060, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública

Nº04/2012: "Contratación Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas", para el año 2012, con el oferente Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Limitada, Rut: 77.568.510-7, por un monto de \$50.534.060, impuestos incluidos.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión del Concejo, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 16:58 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 114 (febrero 01 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$17.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Fondos de Emergencia", por un monto de M\$30.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Calle Santa Matilde N°1245, Padre Las Casas, por el plazo de 20 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a nombre de la "Junta de Vecinos Villa Santa María". El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: En 32,80 metros con calle Santa Matilde; Sur: En 32,80 metros con otros propietarios; Oriente: En 21,35 metros con Área Verde; y Poniente: En 21.35 metros con otros propietarios. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6284 N° 5937 del registro de propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, por el mes de Febrero, a los Funcionarios a Contrata Julia Diharce y Rubén Velásquez, quienes desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas; recibirán un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 horas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. José Bravo, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, por el mes de Febrero, al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación: Total propuesta: M\$16.900, la que será pagada a: 11 Médicos de Planta y 13 Médicos a Contrata por el mes de Febrero, quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$800, proporcional a las horas trabajadas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar cometido del concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso - Taller "Herramientas para Generar el Municipio de Categoría Mundial, Nivel II Avanzado", organizado por Gestión Global, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del año en curso.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 05/2012: "Contratación Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", para el año 2012, con el oferente Empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, Rut: 76.294.490-1, por un monto de \$34.300.000, impuestos incluidos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública

Nº04/2012: "Contratación Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas", para el año 2012, con el oferente Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Limitada, Rut: 77.568.510-7, por un monto de \$50.534.060, impuestos incluidos.